



La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI), y de conformidad con lo establecido en el acuerdo número 37/12/22, en el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal 2023, en el numeral 3.6 Participantes, 3.6.1 Instancia(s) Ejecutora(s), Autoridad Educativa Local, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022,

CONVOCA

a egresados de instituciones educativas públicas y privadas con validez oficial con estudios superiores a participar en la selección de Asesores Externos Especializados (AEE) para impartir la materia de Inglés en escuelas de educación preescolar y primaria públicas beneficiadas por el PRONI en el Estado, con fundamento en el numeral 3.4, *Características de los apoyos*, del ordenamiento citado, conforme a las siguientes

BASES

Primera. Perfil de los aspirantes

Con base en las Reglas de Operación Vigentes en el numeral 3.4 inciso c, podrán participar quienes posean los perfiles de licenciatura o estudios superiores que a continuación se detallan:

1. Título de nivel de licenciatura, técnico superior universitario, profesional asociado, pasantes o egresados acreditados mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM; EGAL EPRIM, EGAL-EIN, preferentemente con estudios superiores en las áreas de:
 - Educación preescolar
 - Educación primaria
 - Educación preescolar en medio indígena
 - Educación primaria en medio indígena
 - Docente de inglés
 - Enseñanza del inglés
 - Pedagogía
 - Psicología
 - Educación o carreras afines
 - Otras licenciaturas: podrán participar siempre y cuando acrediten el nivel requerido del dominio del idioma B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, así como la preparación solicitada en el manejo de Metodología de la enseñanza del idioma inglés.

Segunda. De las condiciones del servicio del Asesor Externo Especializado

1. Los participantes seleccionados se desempeñarán como Asesores Externos Especializados. De acuerdo con las Reglas de Operación del Ejercicio Fiscal 2023, los Asesores Externos Especializados se describen como "persona externa al Servicio Educativo Nacional (SEN) y a los programas educativos federales que participa frente a grupo asesorando a educandos desde tercer grado de preescolar hasta sexto grado de

primaria, así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres y padres de familia o tutores y autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Inglés”.

2. Los participantes seleccionados no deberán tener relaciones laborales con la SEP, las Secretarías de Educación Estatales o la Autoridad Educativa Federal en la CDMX (AEFCM) para poder desempeñar el servicio en el PRONI.
3. El período de prestación del servicio será el que se determine en las “Cláusulas de servicio de Asesor Externo Especializado”, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Programa Nacional de Inglés.
4. El AEE se comprometerá con lo establecido en las “Cláusulas de servicio del Asesor Externo Especializado” durante el periodo de vigencia de éstas.
5. La asignación de escuelas y grupos será determinada por la coordinación local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), de acuerdo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, autorizado para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercera. De los requisitos para el ingreso

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Entregar solicitud de empleo adjunta a esta Convocatoria proporcionando toda la información solicitada.
3. Los aspirantes deberán entregar a la coordinación del PRONI Michoacán la siguiente documentación (en original y copia para cotejo).
 - 3.1 Currículum vitae con fotografía reciente a color.
 - 3.2 Identificación oficial vigente: INE, cédula profesional o pasaporte.
 - 3.3 Clave Única de Registro de Población CURP en formato vigente (descargada de Internet).
 - 3.4 RFC expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; deberán estar dados de alta en el régimen fiscal “personas físicas con actividades empresariales y profesionales” o “simplificado de confianza”.
 - 3.5 Constancia de situación fiscal.
 - 3.6 Constancia de no inhabilitación (expedida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, SECOEM)
 - 3.7 Acta de nacimiento reciente.
 - 3.8 Comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
 - 3.9 Título de nivel licenciatura o cédula profesional.
 - 3.10 Documento vigente que acredite el dominio del idioma inglés equivalente a B1 como lo establece el Marco Común Europeo de Referencia para Certificaciones Internacionales vigente, CENNI Banda 8 o superior.
 - 3.11 Contar con **30 horas** mínimo en Metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable para el caso de licenciaturas afines al idioma inglés.
 - 3.12 Contar con **120 horas** mínimo en Metodología de la enseñanza de la lengua extranjera para el caso de las licenciaturas no afines a la educación (indispensable).
 - 3.13 Experiencia de enseñanza en la educación básica, pública o privada, comprobable mínimo de un año.

- 3.14 Conocimiento del Plan y los Programas de Estudio que se han implementado en la educación básica y conocimiento del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera (inglés) basado en prácticas sociales del lenguaje.
- 3.15 No tener ninguna relación laboral con la Secretaría de Educación.
- 3.16 En caso de haberse desempeñado como AEE en períodos anteriores, deberán participar en esta Convocatoria exclusivamente quienes **NO TENGAN ADEUDOS ADMINISTRATIVOS Y/O ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA Y QUE NO TENGAN INCIDENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DONDE PRESTARON SUS SERVICIOS** para ser considerados para la contratación.

Cuarta. Del proceso

1. Fecha y medio de publicación: La presente Convocatoria se publicará del 3 de julio al 3 agosto de 2023 en las páginas oficiales de la Secretaría de Educación del Estado y del PRONI Michoacán.
2. Registro: La recepción de documentos y entrevista serán en las oficinas de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, ubicada en Rubén Leñero N.º 20, Bosque Camelinas, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00, los días 7 al 16 de agosto exclusivamente.
3. Selección y validación de expedientes: La coordinación del PRONI Michoacán revisará y seleccionará a los expedientes recibidos, considerando solamente los que cumplan el perfil establecido en las Reglas de Operación 2023 los días 17 y 18 de agosto de 2023.
4. Los resultados del proceso se notificarán vía correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados para desempeñar la función de Asesor Externo Especializado que imparte la materia de Inglés; una vez notificado, el aspirante deberá presentarse en la coordinación del PRONI Michoacán en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la notificación, de lo contrario será excluido del proceso de selección.

Quinta. Consideraciones generales

- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.
- En caso de que un aspirante no cumpla con algún requisito y/o documentación solicitada por la Coordinación del Programa Nacional de Inglés, no se le considerará para el proceso de selección.
- Cualquier duda o aclaración, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: proni.admi.michoacan@gmail.com.

Morelia, Michoacán, 3 de julio de 2023.



Dra. Gabriela Desireé Molina Aguiar
Secretaría de Educación